

2012 JUN 12 A 10:10

Entregado a	<i>Tania</i>
11 JUN. 2012	11:50 AM
BANCO CENTRAL DE HONDURAS Depto. de Servicios Generales	

Maia
En atención
Del
12/6/2012
Cynthia R
2012 JUN -8 PM 1:34
RECIBO N°

PARA: GERENTE a.i.
LICENCIADO CARLOS ENRIQUE ESPINOZA

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.221-6/2012

FECHA: 7 DE JUNIO DE 2012

Roxana: En atención.
08.6.12
Olla
11062012

RESOLUCIÓN No.221-6/2012.- Sesión No.3417 del 7 de junio de 2012.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.84-3/2012 del 8 de marzo de 2012 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.02/2012, para la contratación del suministro de veinte (20) fotocopadoras multifuncionales monocromáticas y doce (12) fotocopadoras para impresión a color para las diferentes áreas del Banco Central de Honduras.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se publicaron dos (2) de los diarios de mayor circulación en el país, así como en el diario oficial *La Gaceta* el aviso de Licitación Pública No.02/2012, acudiendo a retirar el pliego de condiciones las empresas: Suministros Técnicos, S.A. de C.V. (Sumitec), Sistemas Abiertos, S.A. de C.V., Compañía de Servicios Múltiples, S. de R.L. (Cosem) y New Mark Representaciones, S. de R.L.

CONSIDERANDO: Que el 13 de abril de 2012 el Comité de Compras, contando por parte del Banco Central de Honduras con la asistencia del Director designado, de los representantes de los departamentos de Servicios Generales, Jurídico y Auditoría Interna, éste último en calidad de observador, y de las empresas: Suministros Técnicos, S.A. de C.V. (Sumitec) y Sistemas Abiertos, S.A. de C.V., llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica y apertura de las ofertas económicas y garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Lic. Carlos Enrique Espinoza

Resolución No.221-6/2012

- 2 -

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión Evaluadora remitió al Secretario del Comité de Compras el informe final de la revisión de la documentación subsanada y la evaluación de la documentación legal y técnica presentada por las empresas participantes, en el cual se concluye que la empresa Suministros Técnicos, S.A. de C.V. (Sumitec) califica para brindar el suministro objeto de la presente contratación, en vista de haber obtenido una calificación igual o superior al 80% requerido en el pliego de condiciones; en cambio la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. no califica por no haber subsanado de conformidad con los requerimientos del pliego de condiciones y de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO Que la oferta económica presentada por la empresa Suministros Técnicos, S.A. de C.V. (Sumitec) asciende a un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos veintinueve lempiras con treinta y un centavos (L1,443,229.31), valor que incluye ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y un lempiras con setenta y un centavos (L154,631.71) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con la información proporcionada por la Unidad de Presupuesto, para la contratación del suministro en mención el Banco dispone de recursos provisionados en el año 2011 y en el Presupuesto del Año 2012, para lo cual deberá afectarse la Cuenta No.3700-00609-00000 "Departamento de Servicios Generales" y el Objeto Específico del Gasto No.42120 "Equipos Varios de Oficina", que se administra a través de la Cuenta No.1750-350400-00000 "Mobiliario y Equipo".

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar a la empresa Suministros Técnicos, S.A. de C.V. (Sumitec) el contrato que motivó la Licitación Pública No.02/2012.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 32, 38, numeral 1 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 132 y 139 de su Reglamento; 36 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas; 76 de la Ley General de la Administración Pública y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª. Calle, 7 Avenida,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras,
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Carlos Enrique Espinoza
Resolución No.221-6/2012

- 3 -

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Suministros Técnicos, S.A. de C.V. (Sumitec) el contrato que motivó la Licitación Pública No.02/2012, para la contratación del suministro de veinte (20) fotocopadoras multifuncionales monocromáticas y doce (12) fotocopadoras para impresión a color para las diferentes áreas del Banco Central de Honduras, por un valor total de un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos veintinueve lempiras con treinta y un centavos (L1,443,229.31), que incluye ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y un lempiras con setenta y un centavos (L154,631.71) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes en el proceso.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
4. La presente Resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.



HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

WNSA

☐ Subgerencias
Departamento de Servicios Generales
Departamento de Auditoría Interna
Departamento Jurídico
Unidad de Presupuesto

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, P. Calle , 7 Avenida,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras,
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn